



EPUBLICA DE CHILE  
REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 5907 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 4710 del 09/09/2014 que autoriza cancelar reposición de fondos a Don Patricio Paredes Huerta.
2. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/13 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

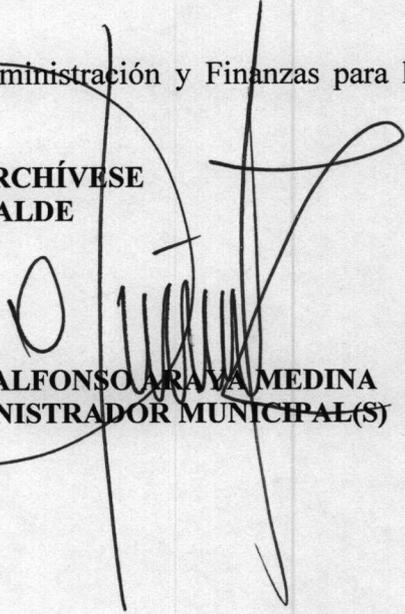
**DECRETO:**

1°.-Compléntese El Decreto Exento N° 4710 de fecha 09 de Septiembre del 2014, que autoriza cancelar reposición de fondos a Don Patricio Paredes Huerta por concepto de gastos extraordinarios en el departamento los cuales no pudieron ser incorporados a los fondos de caja chica, debiéndose señalar que estos gastos extraordinarios no se pudieron incorporar por dar prioridad a tragedias acontecidas en nuestro país(terremoto en el norte e incendio en la ciudad de Valparaiso), estos gastos fueron incurridos durante los meses de Marzo, Abril y Mayo 2014.

2°.-Tómese debida consideración a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/cktv.-